



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 30 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 405/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00008161-9/2021, la Resolución de Presidencia N° 384/21, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Leandro Abel Martínez, Secretario de Primera Instancia en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 384/21.

Que al mencionado agente, mediante la Resolución de Presidencia precitada se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes, a partir del día 30 de abril de 2021 y hasta el día 01 de julio de 2021 inclusive, a fin de realizar actividades académicas y de investigación en la Universidad de Granada en el marco del "Programa de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas" de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), y por otro lado, a fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Oviedo, España.

Que el Dr. Martínez solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 384/21, toda vez que por cuestiones de salud deberá reprogramar las fechas de dicha actividad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 384/21, al Dr. Leandro Abel Martínez, Secretario de Primera Instancia en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30 de abril de 2021 y hasta el día 01 de julio de 2021 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Leandro Abel Martínez, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 405/2021